DINAC

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN Nº 724 /2021

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 10/2021 "ADQUISICIÓN DE ESCÁNER POR RAYOS X 180180 PARA CARGAS DOBLE VISTA-AD REFERÉNDUM".----------

Asunción, 30 de Julio de 2021

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación Nº 11/2021 del Comité de Evaluación de Ofertas; las providencias de la Unidad Operativa de Contratación y de la Subdirección de Administración y Finanzas, y, (Exp. DINAC N° 132107) y, -----

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda adjudicar el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 10/2021 "ADQUISICIÓN DE ESCÁNER POR RAYOS X 180180 PARA CARGAS DOBLE VISTA-AD REFERÉNDUM"**, a la empresa: OMNI S.A. de acuerdo al siguiente cuadro:

MONTO TOTAL	MONTO PERÍODO 2021	MONTO PERÍODO 2022
Gs. 4.998.000.000.-	Gs. 1.101.276.920.-	Gs. 3.896.723.080.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. NATALIA ACUÑA
Coordinadora
Gestión de Documentos
Secretaría General - DINAC

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones informa que según el Art. 2° de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas" en su Inc. e), establece que el presente concurso de ofertas se encuentra excluida de la citada Ley, elevando a consideración la adjudicación correspondiente, sobre la base del Informe del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas eleva a consideración de la Presidencia la adjudicación para los fines que corresponda, en base al informe del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley Nº 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley Nº 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

RESUELVE

Artículo 1º **Adjudicar** el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 10/2021 "ADQUISICIÓN DE ESCÁNER POR RAYOS X 180180 PARA CARGAS DOBLE VISTA-AD REFERÉNDUM "**, a la empresa: **OMNI S.A.** de acuerdo al siguiente cuadro:

MONTO TOTAL	MONTO PERÍODO 2021	MONTO PERÍODO 2022
Gs. 4.998.000.000.-	Gs. 1.101.276.920.-	Gs. 3.896.723.080.-

Artículo 2º **La Subdirección de Administración y Finanzas,** a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente a lo adjudicado.----------

..//2

RESOLUCIÓN Nº 724 /2021

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 10/2021 "ADQUISICIÓN DE ESCÁNER POR RAYOS X 180180 PARA CARGAS DOBLE VISTA-AD REFERENDUM".----------

Artículo 3º **La Unidad Operativa de Contrataciones** realizará las gestiones pertinentes para la firma del Contrato respectivo, con la Empresa adjudicada en el Art. 1° de la presente.----------

Artículo 4º **Designar,** a los funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC), como Fiscales en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 10/2021 "ADQUISICIÓN DE ESCANER POR RAYOS X 180180 PARA CARGAS DOBLE VISTA-AD REFERENDUM"** de conformidad al siguiente cuadro:

NOMBRE Y APELLIDO	FUNCIÓN
JOSÉ HUERTA	FISCAL TITULAR
ANIBAL CUENCA	FISCAL ADJUNTO

Artículo 5º **El Departamento de Fiscalización de Instalaciones, Equipamientos, Mantenimiento y Servicios de la Institución**, se encargará de notificar al funcionario afectado.----------

Artículo 6º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

Fdo. por PROF. ING. FÉLIX KANAZAWA **(Presidente)**
MG. ADRIANO RAMÍREZ **(Secretario General)**

Es Copia fiel del Original
Lic. NATALIA ACUÑA
Coordinadora
Gestión de Documentos
Secretaría General - DINAC